



# Instrucciones generales para la votación

## Voto Presencial

### Tarjetón: Físico en papel



- 1 Lo puedes solicitar en tu **alcaldía local**
- 2 Si estas inscrito o quieres inscribirte pero no tienes conectividad virtual, puedes solicitar a tu **Alcaldía Local** que te envíe el tarjetón impreso
- 3 Luego de votar obtendrás **tu certificado**



## Votación digital



- 1 Deberás registrarte en **nuestra página: [www.nuestrapagina.com](http://www.nuestrapagina.com)**

- 2 En el siguiente enlace encontrarás la forma de hacerlo:

**[link cómo hacerlo](#)**

- 3 **Ingresar a la plataforma y asignar tus votos.**



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC

BOGOTÁ



## PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

# ¿Cómo se contabilizan y se organizan los votos?



1 Se contabiliza lo diligenciado en la plataforma de ETB, con lo marcado en tarjetones físicos.

2 Mediante operaciones aritméticas se determina el monto presupuestal asignado a conceptos de gasto y líneas de inversión, según la cantidad de votos y se le asigna un presupuesto

$$50\% \text{ del presupuesto local} = \frac{\text{No. Total de votos}}{\text{Orden de priorización por porcentaje (\%)}}$$

## Conceptos automáticos



Los conceptos de gasto que superen los **200 millones de pesos para la inversión anual**, serán incluidos automáticamente en los Planes de Desarrollo Local.

## Conceptos remanentes

Aquellos que no superen este valor (200 millones de pesos) tras la votación, serán redistribuidos por un comité compuesto por:

Alcaldía Local



Coordinación de presupuestos participativos



Consejo de Planeación Local



Comisionados de Trabajo elegidos en los Encuentros Ciudadanos



Bajo los lineamientos establecidos por la Coordinación de PP.

**¡¡ Ejerce tu derecho ciudadano, decide como invertir los recursos públicos en tu localidad !!**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC

BOGOTÁ



## Tarjetón para Ciudadanos Urbanos



1 Contiene conceptos de gasto divididos en 4 líneas de inversión (excepto ruralidad)



2 Cada ciudadano tendrá 7 votos para asignar a conceptos de gasto de su preferencia.

3 Deberás usar uno de tus votos en los conceptos de gasto de la Línea de Infraestructura.



## Tarjetón para ciudadanos Rurales



1 Contiene conceptos de gasto divididos en 5 líneas de inversión (incluyendo ruralidad)



2 Cada ciudadano tendrá 9 votos para asignar a conceptos de gasto de su preferencia.

3 Deberás usar uno de tus votos en los conceptos de gasto de la Línea de Infraestructura.



4 Deberás usar mínimo dos votos en la línea de Ruralidad:



Si eres de Santa fe; Usaquén; Suba; San Cristóbal o Chapinero podrás votar hasta tres veces por **un concepto de gasto de ruralidad**.



IDPAC

BOGOTÁ





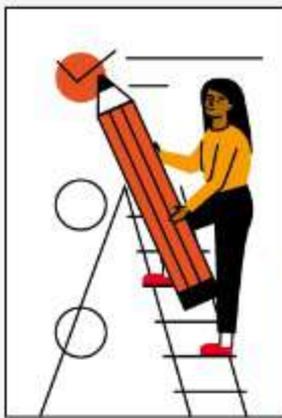
# PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

## 1 ¿Para qué Participar?

Para ejercer nuestro derecho ciudadano y democrático a decidir sobre la asignación de presupuesto público a las problemáticas que creemos deben resolverse.



Incidirá en el **50%** del presupuesto local.



## 2 ¿Quiénes pueden Participar en la priorización de conceptos de gasto?

Si eres mayor de 14 años y ya te inscribiste a encuentros ciudadanos también puedes participar. Si eres mayor de 14 años y no te has inscrito puedes hacerlo al momento de hacer tu votación en la plataforma de la ETB (consúltalo en tu Alcaldía)

## 3 ¿Hasta cuándo se puede votar?



Se puede votar hasta el 31 de julio ya sea de manera virtual o presencial.



**IDPAC**

**BOGOTÁ**